

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

199**MADRID NÚMERO 12****EDICTO**

En autos de demanda número 45 de 2009, ejecución número 132 de 2009, sobre despido, siendo demandante don Rafael Francisco Diéguez Pérez y demandada “Ferrayados y Estructuras, Sociedad Anónima”, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Madrid, a 10 de febrero de 2010.

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

- a) Declarar a la ejecutada “Ferrayados y Estructuras, Sociedad Anónima”, en situación de insolvencia total por importe de 49.018,42 euros, más 5.200 euros de tasación de costas. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al “Boletín Oficial del Registro Mercantil” a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—Conforme: el magistrado-juez de lo social (firmado).—El secretario judicial (firmado).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Ferrayados y Estructuras, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid.—Firmado.

(03/7.242/10)